

1877.

Curso del C. Emilio Legaspy  
dirigido al Presidente de la  
República, sobre pago de sus  
sueldos como Juez de 1ª Instancia  
por ministerio de Salas, y como  
Subjefe Militar de la Frontera.

---

Diciembre 4.

pág 3

SECRETARIA DE INTERIORES  
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Sección 2ª

Los no venir con los timbres corres-  
pondientes, el correo que con fecha 25 de junio úl-  
timo dirigí U. al Presidente de la República,  
en solicitud de una orden para que le sean cu-  
biertos los sueldos que dice se le adeudan, lo de-  
vuelvo a U. advirtiéndole que por lo que hace a los  
que reclama como sub-efe Político, debe U. ocurrir  
por conducto de la Jefatura Política de ese Territorio  
para que se provea lo conveniente.

Libertad en la Constitución  
México Diciembre 4 de 1877

Jaruá  


C. Emilio Legaspi

Real del Castillo

N.º

Dicte. L.º 12.º 202 = L.º 20

7



Tengo el honor de dirijirme a V.º C. Jefe del Poder Ejecutivo de la Nacion y General de sus Ejercitos, con el objeto de hacer la esposicion de un hecho que personalmente me ataña, y pedir tenga

Nov. 30 de 1877. V.º a bien atender el reclamo que me Remite originariamente de el se desprende.

En 16 de Setiembre de 1875 en virtud de la eleccion popular que ha tenido, he venido por un lugar en la Frontera Norte de la Banda del Sur - ja California, me he recibido de juez Político. Constitucional de este Partido y por ausencia del juez de 1.º Instancia Sr. Juan Valentín, he funcionado desde el día siguiente con el carater que el llevaba, sucediéndome que por darme en el juzgado Constitucional mi sueldo como subhabiendo continuado un año entero en Gefe Político, con el desempeño del juzgado de 1.º Instancia por conductancia, de esto he dado cuenta al Ministro de la Jefatura del ramo en Mexico, quien contesto de enterado con una comunicacion fecha el 5 de Setiembre 5 de 1875.

Devuelvase al interesado, advertiéndole que por darme en el juzgado Constitucional mi sueldo como subhabiendo continuado un año entero en Gefe Político, con el desempeño del juzgado de 1.º Instancia por conductancia, de esto he dado cuenta al Ministro de la Jefatura del ramo en Mexico, quien contesto de enterado con una comunicacion fecha el 5 de Setiembre 5 de 1875.

*[Decorative flourish]*

Sabiendo que por un decreto gubernativo, los sueldos del juzgado de 1.º Instancia de esta Frontera se mandaba pagar por la Aduana de Mazatlan al Consulado de Mexico en San Francisco de Alta California, para que este señor a su vez

los colocara en esta Frontera; me he dirigido al mismo, repetidas veces acompañando las planillas correspondientes; pero no he tenido la satisfacción un contesto sobre el particular.

Por este motivo, resulta que careo de mis sueldos de un año entero que suben a la cantidad de tres mil pesos lo mismo que sucede con respecto a los dos testigos de asistencia, los cuales gozan del sueldo de seis cientos pesos al año cada uno.

La imposibilidad en que me he visto durante el desempeño de dicho juzgado de emprender otros trabajos que me proporcionasen medios de subsistencia, me ha causado la amarga posición de arrostrar deudas que no he podido ni puedo pagar.

Mi honor pues me exije que haga llegar mi débil voz hasta V. C. Jefe de la Nacion, pidiendo que, tomando en consideracion las razones que me asisten, tenga a bien ordenar por el conducto que mas convenga, al Administrador de la Aduana de Mazatlan que ponga a mi disposición (a mi disposición) los sueldos que justamente reclamo dandome este último tenor aviso oportuno para enviar a dicho punto un poder o una persona que de ellos se recibiera a mi nombre.

Con fecha Febrero 13 se ha proclamado

en esta Frontera la adherion al plan de Fustepes, reformado en Palo Blanco, reconociendo a V. por el actual Jefe Supremo de la Nacion, de cuyas reueltas y por el tenor del Art.º 3º y 4º del referido Plan, he sido nombrado por el Comandante de Armas, Sub Jefe Político de este Partido, por haberse negado a la adherion mi predecesor en la Subprefectura, el C. Santamaria e Alvarez.

Vigo, pues, ejerciendo esta autoridad, sin saber lo que sucederá con respecto a mis sueldos actuales como Sub Jefe Político, los cuales tambien estan mandados pagar por la Aduana de Maratlan, y sobre lo cual seria de desear una nueva orden superior al C. Administrador de la misma.

Protestando a V. Jefe de la Nacion y mi antiguo general durante la intervencion Francesa, que sus ordenes seran escrupulosamente acatadas en este punto de mi grado.

Libertad en la Const<sup>ta</sup> Real  
del Castillo Junio 25 de 1877.

Emilio Legaspi

Señal<sup>do</sup> Presidente de la Republica

Mexico.